

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Odontología
Departamento de Odontopediatria y Ortodoncia
Cátedra de Odontología Pediátrica



CLÍNICA DE ODONTOPEDIATRÍA I (6563)

Coordinadoras:

Profa. Mónica Rodríguez
Profa. Mireya Montilva (Adjunto)

Comisión Redactora:

Cátedra de Odontopediatria

Descripción de la asignatura

Nombre de la asignatura: Clínica de Odontopediatría I		Pregrado de Odontología		
Área de formación: Asignatura obligatoria. Tipología B		Carácter de la asignatura: Asignatura práctica.		
CARGA ACADÉMICA 4 U/C	Ubicación en la UC dentro del plan de estudios Tercer año		Prelaciones Operatoria	
Código: 6563	Cátedra: Odontología Pediátrica		Características de la Audiencia: Estudiantes del Pregrado de Odontología	
Horario: Martes y jueves Turno AM y PM Viernes Turno PM Turno AM: 7:30 a.m. – 11:00 a.m. Turno PM: 12:30 p.m. – 4:00 p.m.	Modalidad: Presencial		Fecha de aprobación	Instancia de aprobación Consejo Nacional de Universidades
			Fecha de última actualización 19/04/2025	

Justificación

Teniendo como premisa la Misión de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela: “Contribuir significativamente a la transformación de la salud bucal de la población venezolana, formando profesionales éticos, capacitados en lo científico, técnico y humanístico, que generen, difundan y transfieran conocimientos; manteniendo en alto los principios, valores y estándares que caracterizan el modo de ser y la labor universitaria”,⁽¹⁾ en esta área del aprendizaje, el estudiante se capacitará en la atención integral del paciente pediátrico, con énfasis en el manejo conductual, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades bucodentales comunes en la población venezolana.

La Clínica de Odontopediatría, estará conformada por dos períodos que, en complejidad creciente, le permitirán al estudiante aplicar los conocimientos impartidos en las asignaturas teóricas y adquirir las destrezas y competencias para resolver los problemas de salud bucodental del paciente pediátrico.

La educación basada en competencias se refiere a un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que son esenciales para el desempeño profesional y personal de los estudiantes. El diseño, implementación y evaluación de programas educativos constituyen las estrategias que garantizan su efectividad.⁽²⁾

El término competencia clínica se refiere a una combinación de habilidades, actitudes, conocimientos que provee al clínico de suficiente idoneidad para emprender una tarea clínica específica. El conocimiento requerido comprende el entendimiento apropiado de los principios biológicos moleculares, a través de características anatómicas y fisiológicas, hasta la patogénesis de los procesos de la enfermedad. ⁽³⁾

En este sentido, las competencias a lograr por parte de los estudiantes al concluir las asignaturas Clínica de Odontopediatría I y II, según los campos de dominio o desempeño son:

● **DOMINIO O DESEMPEÑO CLÍNICO:**

- o Capacidad para brindar atención integral ambulatoria a la población pediátrica en el componente preventivo, curativo y de rehabilitación, mediante la planificación individualizada.
- o Capacidad para el manejo conductual adecuado del paciente pediátrico en la consulta odontológica.
- o Capacidad para establecer una buena relación odontólogo paciente-representante.
- o Capacidad para identificar aquellos casos que por su complejidad o condición sistémica deban ser tratados por el especialista.

● **DOMINIO O DESEMPEÑO DE INVESTIGACIÓN:**

- o Capacidad para identificar problemas de investigación en el área de odontopediatría.
- o Capacidad para participar en investigaciones en el área de odontopediatría.

● **DOMINIO O DESEMPEÑO DE ACCION SOCIAL:**

- o Habilidad para actuar como agentes de transformación de la realidad sanitaria, desarrollando sensibilidad personal ante cualquier problemática en el entorno.
- o Habilidad para divulgar los conocimientos de interés social a través de su desempeño clínico.

● **DOMINIO O DESEMPEÑO DE GERENCIA:**

- o Capacidad para el desarrollo de la creatividad, toma de decisiones y solución de los problemas de la población pediátrica de manera rápida y eficiente con el fin de lograr los mayores beneficios con los recursos de los cuales dispone.

Funcionamiento

Los profesores asignados, miembros de la Cátedra de Odontopediatría, realizarán el triaje de los niños entre 6 y 12 años de edad que acudan a la Facultad de Odontología, acompañados de sus respectivos representantes, en búsqueda de atención sanitaria. De acuerdo a las necesidades de tratamiento detectadas durante el procedimiento de triaje, y luego de la evaluación de la radiografía panorámica, los pacientes serán clasificados en dos categorías:

Categoría I: serán asignados a los estudiantes de la Clínica de Odontopediatría I.

Simple: Pacientes con necesidades de diagnóstico y prevención de caries dental.

Complejo: Pacientes con necesidades de diagnóstico, prevención de caries dental, tratamiento restaurador y cirugía simple.

Categoría II: serán asignados a los estudiantes de la Clínica de Odontopediatría II.

Pacientes con necesidades de diagnóstico, prevención de caries dental, tratamiento restaurador, cirugía simple y/o compleja (ulectomía, exodoncias por odontosección), tratamiento de traumatismos bucodentales, tratamiento pulpar en dientes primarios y permanentes jóvenes. Pacientes poco cooperadores con el tratamiento odontológico.

Nota: Las necesidades de ortodoncia preventiva o interceptiva no forman parte de la clasificación de los pacientes y los procedimientos podrán realizarse si el paciente lo amerita, con la guía de su tutor asignado.

Como es obvio, los problemas de salud bucal de los pacientes, pudieran no corresponderse exactamente con los niveles de complejidad que se han establecido para la clasificación; por lo que, será competencia del tutor correspondiente, referir los procedimientos clínicos que considere conveniente, preservando aspectos bioéticos de la atención de pacientes pediátricos. Estas situaciones no pueden ser motivo de normas rígidas, ya que la casuística es muy amplia. El alumno y el docente deberán, en cada situación, tomar la decisión que resulte más favorable tanto para la atención del paciente, como para el aprendizaje del alumno.

La asignatura Clínica de Odontopediatría I tiene un régimen anual. Las guardias clínicas estarán distribuidas de manera equitativa entre los estudiantes de las asignaturas, de acuerdo al calendario

académico de la Facultad de Odontología. Los estudiantes conformarán 2 grupos identificados con los números 1 y 2; de tal manera que, cada estudiante del Grupo 1 tendrá su compañero respectivo en el Grupo 2 y se alternarán en sus funciones como operador y asistente semanalmente, trabajando en parejas. La Cátedra podrá decidir la distribución de los estudiantes en dos períodos distintos en un mismo año académico, dependiendo de la cantidad de cursantes inscritos en la asignatura.

Las actividades de las asignaturas Clínica de Odontopediatría I se realizarán en dos turnos: de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. (turno AM) y de 12:30 p.m. a 4:00 p.m. (turno PM), en la sala clínica “Dr. Rogelio Velazco”, ubicada en el piso 4 de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela.

La lista de asistencia se pasará en el turno AM a las 8:00 a.m., y en el turno PM a la 1:00 p.m., considerándose retardo una vez pasadas estas horas. La acumulación de 2 retardos corresponde a una inasistencia. Con el 25% de las inasistencias como operador y/o asistente, el estudiante quedará aplazado por inasistencia.

Es obligatorio el cumplimiento de las normas de bioseguridad dispuestas por el Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela,⁽⁴⁾ contenidas en el siguiente enlace:

[NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA.pdf](#)

Los turnos clínicos asignados a la Clínica de Odontopediatría I son: martes AM, martes pm, jueves AM, jueves PM y viernes PM. Dependiendo de la matrícula anual podría omitirse el viernes pm. Se contemplan actividades de preclínica, clínicas como operador y clínicas en el rol de asistente dental.

1. PRECLÍNICA: Contempla la realización de dos actividades de preclínica, al inicio del período académico, para las cuales los estudiantes deberán adquirir el o los dientes que determinen los coordinadores, así como el material e instrumental necesario. Las actividades de las preclínicas 1 y 2 se desarrollarán con la finalidad de adquirir las habilidades para:

- Ejecutar correctamente las diferentes técnicas de estampado, perforación, colocación y retiro del dique de goma en modelos artificiales de dentición mixta, utilizando el instrumental y material apropiados.

- Aplicar las técnicas para aislar correctamente la zona anterior y posterior, bien sea superior o inferior en modelos artificiales de dentición mixta.
- Realizar las preparaciones cavitarias y obturaciones en dientes primarios de modelos artificiales de dentición mixta, utilizando el instrumental y material apropiados.
- Confeccionar, seleccionar y adaptar los diferentes tipos de matrices individuales de uso común en odontopediatría.

2. CLÍNICA: Contempla las siguientes actividades como operador, que serán registradas por el tutor en la hoja de actividades clínicas correspondientes.

▪ **Diagnósticas:**

o Elaboración y presentación de historias clínicas con todos los registros necesarios y anexos correspondientes. La toma de rx coronales, consentimiento informado, instrumento de medición de riesgo a caries dental y el informe de riesgo a caries dental son obligatorios para todos los casos.

▪ **Manejo Conductual del Niño:**

o El estudiante deberá ser capaz de manejar la conducta del paciente pediátrico utilizando las estrategias y técnicas más adecuadas según el caso y procedimiento a realizar, con el objetivo de lograr que la experiencia del niño sea positiva.

▪ **Medidas preventivas, estrategias no invasivas y microinvasivas.**

o Detección de la biopelícula dental. Determinación del Índice de O'Leary.

o Entrenamiento del paciente y/o a su representante sobre la técnica de cepillado, el uso del hilo dental y otras técnicas auxiliares que pudieran estar indicadas, de acuerdo al caso.

o Evaluación de los hábitos alimenticios del niño, dando las recomendaciones dietéticas pertinentes.

o Elaboración de protocolos de tratamiento y medidas preventivas individualizados.

o Tartrectomía y profilaxis dental. Aplicación tópica de fluoruros.

o Colocación de sellante de fosas y fisuras en los dientes indicados.

▪ **Estrategias mínimamente invasivas**

- o Selección de la estrategia mínimamente invasiva indicada para cada caso.
- o Remoción selectiva del tejido cariado, preparación cavitaria y obturación correspondiente.
- o Selección, adecuada preparación y/o manipulación del material de restauración indicado para cada caso, utilizando correctamente el instrumental.
- o Confeccionar, seleccionar y adaptar los diferentes tipos de matrices individuales en el caso que esté indicado.

Para la actividad clínica también se contempla la participación del estudiante en funciones de asistente dental, para lo cual deberá preparar el instrumental, equipo y material necesario para el procedimiento clínico, colaborar en el control de la conducta del paciente, mantener el área de trabajo limpia y ordenada vigilando las normas de bioseguridad ([NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA.pdf](#)), y brindar a su compañero operador toda la ayuda necesaria durante la guardia clínica.

3. EVALUACIÓN:

Preclínica: Para la evaluación de las actividades de preclínica 1 y 2 se han desarrollado dos instrumentos que se muestran en el Anexo 1 y 2.

Clínica-operador: Cada profesor tutor llevará el registro de actividades del estudiante, anotando semanalmente el avance en el proceso enseñanza-aprendizaje (Anexo 3). La evaluación debe ser formativa, es decir, debe ser utilizada para informar al alumno de sus aciertos y errores, de modo que pueda corregirlos a tiempo y aprender de ellos. Se dan dos formas de intervención, la primera es cuando el alumno solicita la presencia del docente para consultarle (según lo establecido o lo convenido con el profesor para el caso y momento específico), la segunda es cuando el docente interviene en cualquier momento del tratamiento para enterarse del nivel de avance y calidad del resultado. La finalidad orientadora de la evaluación clínica se cumple a través de la supervisión permanente. Para la evaluación se considera el área cognitiva, afectiva-actitudinal y psicomotora.

Área cognitiva: se refiere a las habilidades y capacidades de tipo conceptual que debe conocer el estudiante para la realización de los diversos procedimientos. Se evaluarán los conceptos y técnicas para cada uno de los ejercicios clínicos que deba realizar el estudiante para la atención del paciente pediátrico asignado, a través de un interrogatorio previo.

Área afectiva-actitudinal: Se evaluarán aspectos concernientes al estudiante mismo y su entorno de trabajo: puntualidad, disposición al trabajo, presentación personal, normas de bioseguridad entre otras. Se evaluará el uso eficiente del tiempo en la sala clínica, orden, pulcritud y todo lo concerniente a los aspectos administrativos inherentes a las actividades clínicas. Especial atención merece el trato al paciente, la comunicación efectiva y los valores y virtudes que deben prevalecer en la relación clínica del profesional de la salud-paciente y representante. El estudiante deberá mostrar siempre una actitud respetuosa hacia el docente y el personal de la sala clínica.

Área psicomotora: Se refiere a la evaluación del procedimiento clínico que deberá realizar en el paciente asignado. Esta evaluación se realizará mediante la observación directa y verificación del cumplimiento de la secuencia técnica que deberá seguir para la realización y culminación exitosa.

Escala de evaluación para los diferentes procedimientos clínicos. Es necesario destacar que el estudiante deberá mostrar competencia en todas las actividades y procedimientos asignados por el tutor clínico correspondiente; entendiendo que no es lo mismo culminar exitosamente un procedimiento, que ser competente en un área clínica específica. Será evaluada cada área en particular: diagnóstico, prevención, restauradora, cirugía, endodoncia, urgencias, etc. Cada una de estas áreas deberá ser aprobada obligatoriamente de manera independiente para lograr la aprobación de la asignatura. Cada procedimiento realizado recibirá una valoración, de acuerdo a la siguiente escala:

PI	PROCEDIMIENTO INICIADO	Procedimiento asignado. No terminado.
PNL	PROCEDIMIENTO NO LOGRADO	APLAZADO
PD	PROCEDIMIENTO DEFICIENTE	Procedimiento no superado, con deficiencias que ponen en riesgo la competencia en el área evaluada.
PL	PROCEDIMIENTO LOGRADO	Procedimiento superado.
PLE	PROCEDIMIENTO LOGRADO CON EXCELENCIA	Procedimiento logrado que supera las expectativas del nivel correspondiente.

Cuando a juicio del profesor Tutor se detecten deficiencias en alguna de las áreas del aprendizaje, se le asignarán actividades adicionales que le permitan reforzar aquellas áreas en las cuales el alumno haya

presentado deficiencias, cumpliendo así la evaluación, la finalidad orientadora en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Clínica-asistente: Se evaluarán todos los componentes cognitivos, afectivos y psicomotores en cada una de las guardias clínicas, según el tratamiento que esté realizando el operador y según el rol que se está cumpliendo en esta labor. El docente realizará una evaluación mediante observación directa, cuyo promedio conformará la calificación definitiva en esta área (Anexo 3).

En suma, el alumno debe saber que la adquisición de competencias para la atención adecuada del paciente consiste en la adopción de una disciplina de trabajo que encierra procesos mentales (saber), procesos psicomotores (saber hacer), procesos afectivos (querer hacer bien) y procesos éticos (hacer bien).

4. AUDITORÍA: Durante el desarrollo de las actividades clínicas como operador, el (la) coordinador(a) de la asignatura podrá solicitar se realice una preauditoria control a fin de determinar los avances de cada estudiante y poder informar en reunión de Cátedra cualquier situación o problema que requiera de atención inmediata o mediata, a fin de poder lograr las competencias planteadas. Al finalizar las actividades clínicas, es obligatoria la realización de una auditoría, que se realizará en el período que así quede dispuesto en el calendario académico de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela. La auditoría consiste en un procedimiento individual que permite determinar los logros alcanzados por el estudiante, la calificación obtenida y si corresponde la aprobación de la asignatura. El tutor informará a los estudiantes sobre los recaudos, documentos y requisitos que deberán ser entregados para el momento de la auditoría. Son de obligatoria presentación: las hojas de la actividad de preclínica 1 y 2, las historias clínicas de los pacientes atendidos con los anexos y registros correspondientes, y los recibos de pago de todos los procedimientos realizados.

Para el caso de la Clínica de Odontopediatría I, de la calificación obtenida de la actividad de la preclínica 1 y 2 se calculará un promedio, el cual corresponderá al 20% de la calificación final. La actividad como operador corresponderá a un 60% y la actividad como asistente a un 20% para la nota definitiva. Las calificaciones obtenidas en los tres componentes: preclínica, operador y asistente, evaluados separadamente, deberán ser mayores a los 9.5 puntos para poder proceder al cálculo porcentual mencionado anteriormente. Si alguno de los tres componentes resultará con una calificación inferior a los 9.5 puntos, el estudiante resultará reprobado en la asignatura.

Fecha de última actualización del programa: 19 de abril de 2025.

NOTA: La comisión redactora ha desarrollado la última actualización de este programa, considerando modificaciones de forma y redacción, en procura de la comprensión de su contenido. Sin embargo, el programa deberá recibir modificaciones de fondo sustanciales, atendiendo el llamado para la transformación curricular de la Universidad Central de Venezuela ⁽⁵⁾ y respondiendo oportunamente a las solicitudes de las instancias correspondientes.

Referencias

1. Facultad de Odontología. Misión y visión. [sede web]. 2017. [citado 18 de abril de 2025]. Disponible en: [Misión y Visión](#)
2. Castillo K, Villagómez E, Chuquin M. Educación basada en competencias: diseño, implementación y evaluación en programas de educación superior. Rev. Inve. Com. [Internet]; 2025 [citado 18 de abril de 2025];5(3):e050342. Disponible en: [Educación basada en competencias: diseño, implementación y evaluación en programas de educación superior](#)
3. Calatrava L. Educación por competencias en odontología. Act. Odontol. Ven. [Internet]; 2010 [citado 18 de abril de 2025]; 48(1): 1-6. Disponible en: [Educación por competencias en odontología](#)
4. Facultad de Odontología. Normativa para la prevención de riesgos laborales en la práctica odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela. [sede web] 2017. [citado 18 de abril de 2025]. Disponible en: [NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA. pdf](#)
5. Ollarves J. Reforma curricular en la UCV, una necesidad urgente. [Internet] Caracas. El Nacional. 31 de enero de 2025. [citado 18 de abril de 2025]. Disponible en: [Reforma curricular en la UCV, una necesidad urgente - EL NACIONAL](#)

Anexo 1.

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Odontología
Cátedra de Odontología Pediátrica
Clínica de Odontopediatría I

Nombre: _____ Grupo: _____ Unidad: _____

Tutor: _____ Fecha: ____/____/____

Preclínica 1: Aislamiento y restauradora de dientes primarios en el sector anterior.

Área Cognoscitiva	Valor 3 puntos	Firma
Interrogatorio o evaluación escrita sobre el procedimiento.		

Área Psicomotora Estampado del dique	Valor 0.5 punto c/u	Firma
Estampado en cruz.		
Estampado cuadriculado.		
Estampado con patrón de cartón.		
Área Psicomotora Aislamiento del sector anterior (canino a canino)	Valor 1 punto c/u	
Perforación del dique.		
Estabilización del dique y ligaduras.		
Confección del bolsillo.		
Restauración proximal sector anterior Remoción del aislamiento	Valor	
Preparación cavitaria.	4 puntos	
Confección y adaptación de la matriz.	2 puntos	
Obturación.	4 puntos	
Remoción del aislamiento.	1 punto	
Acabado y pulido.	1.5 ptos.	

CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
-------------------------	--	--

Año 2025-2026.

Anexo 2.

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Odontología
Cátedra de Odontología Pediátrica
Clínica de Odontopediatría I



Nombre: _____ Grupo: _____ Unidad: _____

Tutor: _____ Fecha: ____/____/____

Preclínica 2: Aislamiento y restauradora de dientes primarios en el sector posterior.

Área Cognoscitiva	Valor 3 puntos	Firma
Interrogatorio o evaluación escrita sobre el procedimiento.		

Área Psicomotora Aislamiento del sector posterior	Valor 1 punto c/u		
Perforación del dique. Selección de la grapa.			
Estabilización del dique y ligaduras.			
Confección del bolsillo.			
Restauración ocluso-proximal Remoción del aislamiento	Valor		
Preparación del cajón oclusal.	3 puntos		
Preparación del cajón proximal.	3 puntos		
Confección y adaptación de la matriz.	2 puntos		
Obturación.	4 puntos		
Remoción del aislamiento.	1 punto		
Acabado y pulido.	1 punto		

CALIFICACIÓN DEFINITIVA		
-------------------------	--	--

Año 2025-2026.

Anexo 3.

Cátedra de Odontología Pediátrica

**HOJA DE CONTROL ACTIVIDADES CLÍNICAS OPERADOR-ASISTENTE 3.º AÑO**

ALUMNO: _____ C.I: _____ UNIDAD: _____
 TURNO: _____ GRUPO: _____ AÑO QUE CURSA: _____
 DOCENTE: _____ AÑO ACADÉMICO: _____

N °	PACIENTE	HC	N °	PACIENTE	HC
1			4		
2			5		
3			6		

[illegible]

NOTA: ESTA PÁGINA Y LA SIGUIENTE DEBEN IMPRIMIRSE EN UNA SOLA HOJA, ESTA PÁGINA SERÁ EL ANVERSO Y LA SIGUIENTE EL REVERSO.

**HOJA DE CONTROL ACTIVIDADES CLÍNICAS OPERADOR-ASISTENTE 3.^{er} AÑO**

GUARDIA	FECHA	HC	PREV	REST	CIRG	ORT	URGEN	ALTA	ASIST	EVALUA	CALIF

ACTIVIDAD	NOTA	PORCENTAJE
PRECLÍNICA 1		-----
PRECLÍNICA 2		-----
PROMEDIO PRECLÍNICA 1 y 2 (20%)		
OPERADOR 3. ^{er} Año (60%)		
ASISTENTE 3. ^{er} Año (20%)		
DEFINITIVA CLÍNICA		

RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES: _____

FIRMA DEL DOCENTE: _____

AÑO 2025-2026

FECHA: _____